



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Siendo las 12:00 horas del día 09 de febrero de 2021, se reunieron los miembros e invitados del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del CONALEP, a través de videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams.

Sesión en línea derivado de la diferente normativa relacionada con la pandemia y la contingencia, de manera particular con el "ACUERDO que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado el 24 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

Integrantes del COCODI: Dr. Enrique Ku Herrera, Director General del CONALEP y Presidente del Comité; Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso, Titular del Área de Responsabilidades, en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control (OIC) y Vocal Ejecutivo del Comité; Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité; Mtro. Iván Flores Benítez, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité; Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité.

Órgano de vigilancia: Mtra. Mirna Mónica Ochoa López, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Enlaces del COCODI, y del Sistema de Control Interno Institucional: Lic. Marco Antonio Rivera Vaca, Director de Planeación y Programación y Enlace del COCODI; Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo, Directora de Evaluación Institucional, Enlace de Administración de Riesgos y del Sistema de Control Interno Institucional.

Invitados externos: Lic. Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la Secretaría de Educación Pública (SEP); Lic. Érica Masika Guzmán Gómez, Subdirectora de Evaluación de Entidades Coordinadas de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, de la SEP; Lic. Olga Lydia Pinelo Rodríguez, Jefa de Departamento de Metodologías y Control de la SFP.

Invitados internos: Por CONALEP: Ing. Rolando de Jesús López Saldaña, Secretario General; M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración; Mtro. David Fernando Beciez González, Secretario Académico; Lic. María del Carmen Verdugo Reyes, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico; Mtro. José Antonio Gómez Mandujano, Secretario de Servicios Institucionales. Por el OIC: Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.

Desarrollo de la sesión.

I.- Declaración del Quórum Legal e Inicio de la Sesión.

El Dr. Enrique Ku Herrera, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, dio un mensaje de bienvenida a los integrantes e invitados a la sesión.

Una vez verificado el Quórum Legal de la sesión por parte del Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, en cumplimiento a los artículos 45 y 46 del "ACUERDO por el que se emiten las



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”, se declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

II.- Aprobación de la Orden del Día.

El Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, dio lectura a la orden del día y sometió a los miembros del Comité su aprobación, la cual fue aceptada por unanimidad.

En relación con el tema **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso**, Titular del Área de Responsabilidades, en suplencia por ausencia del Titular del OIC y Vocal Ejecutivo del Comité, solicitó incorporar en asuntos generales los temas: Presentación de los avances del Programa Institucional 2020-2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; Presentación de los avances alcanzados del Contrato de Financiamiento, celebrado el 17 de agosto de 2020, entre Deutsche Gesellschaft für (GIZ) y el CONALEP; así como Presentación de un Informe del Convenio México-España, relacionado con el saldo bancario por un monto de \$1'136,400.00

III.- Ratificación del Acta de la Sesión Anterior.

El Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a consideración de los miembros del Comité la dispensa de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020; así como su ratificación, puntos que se aprobaron en todos sus términos.

IV.- Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo 1-II-2019. La Secretaría de Administración y la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos deberán presentar un informe sobre las acciones para el pago a la empresa “REISCO Operadora de Servicios” S.A. de C.V. por la cantidad de \$18'485,095.00 por adeudo de los servicios prestados al CONALEP durante el ejercicio 2018.

Al respecto, **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, comentó que se sostuvo una reunión con el OIC donde se expusieron las posibles alternativas de la institución ante los escenarios favorables y desfavorables derivados de las resoluciones del Tribunal de Justicia Administrativa; procediendo a describir que si bien el recurso para la aplicación de las penas convencionales fue desfavorable debido a una deficiencia en el marco normativo interno, existe aún una posibilidad de exigir el cobro de las mismas, basada en que una de las personas morales consintió y existe una impugnación grafológica de una firma en un dictamen pericial.

Asimismo, señaló que en caso de que el juicio se mantuviera desfavorable para el Colegio tendría que realizar el pago de las cantidades retenidas ya devengadas. Aunque en el caso contrario, si hubiera un resultado favorable, se procedería a establecer las condiciones financieras necesarias para acordar el finiquito del asunto por ambas partes.

Con base en el argumento de que existe una suspensión del Tribunal Administrativo que impide mayores avances en el juicio, sometió a consideración del Comité dar de baja el acuerdo y que su seguimiento en las próximas sesiones se reporte en el apartado de “Asuntos Generales”, lo cual fue aceptado por unanimidad.



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including large ones on the left margin and several smaller ones at the bottom.



Por su parte, **la Mtra. Mirna Mónica Ochoa López**, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, preguntó si el Colegio cuenta aún con los recursos para finiquitar el juicio; lo cual, tuvo una respuesta afirmativa por parte de la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP.

V.- Cédula de problemáticas o situaciones críticas (Riesgos de atención inmediata no reflejados en la matriz de administración de riesgos Institucional).

El Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, señaló que en esta sesión no se presentaron cédulas de problemáticas o situaciones críticas.

VI. - Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño del Colegio que elabora el Delegado. (NO APLICA).

VII.- Desempeño Institucional.

Inciso a, Programas Presupuestarios (octubre – diciembre 2020).

En relación con el tema, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, señaló que los estados financieros cumplen con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con los parámetros del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Reportó que existe un subejercicio real de \$35'394,546.00, a partir de un estimado original a captar y por ejercer de \$40'000,000.00, derivado de una disponibilidad autorizada por la SEP en diciembre de 2020 que no fue posible ejercer, debido a los reducidos plazos para ejercer dicho presupuesto.

Por otra parte, informó que en la cuenta de bancos se tiene \$19'118,961.00; el activo circulante de 2020 fue de \$88'149,158.00, lo cual significó una reducción del 25% respecto a 2019, cuando se contabilizaron \$116'868,189.00.

En ese sentido, reportó que en inversiones se acumulan \$67'059,938.00; los cuales están conformados por \$21'000,000.00 por retenciones de ISR y Seguridad Social; nóminas por pagar, \$223,000.00; intereses reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por \$912,000.00; \$18'000,000.00 del juicio de REISCO; mientras que otros acreedores significan \$401,000.00, entre otros.

Respecto a la disponibilidad final se cuentan con \$40'000,000.00; de los cuales \$1'136,000.00 provienen de los convenios con España y Alemania.

Mientras que, en cuentas por cobrar, reportó \$1'472,000.00, derivado de convenios de capacitación celebrados por Oficinas Nacionales y la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

Asimismo, en Deudores diversos informó que tienen un saldo por cobrar de \$605,427.00; integrados por anticipos para gastos de viaje por \$70,029.00; gastos a comprobar por \$34,371.00 y otros deudores por \$501,027.00, de los cuales \$77,668.00 pesos corresponden a la deuda de la pensión alimenticia de Genaro Téllez, así como un cargo indebido por \$423,359.00 pesos, que están en proceso de resolución con el agente bancario.



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.



En el pasivo, reportó \$31'400,000.00 por cuotas al ISSSTE e IMSS; retenciones de cuotas al personal por el pago de laudos; mientras que \$5'7000,000.00 que son impuestos sobre la nómina y \$48'200,000.00 de laudos firmes.

En uso de la palabra, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefe de Departamento de Mejora de la Gestión del OIC, indicó que con la finalidad de coadyuvar con el Colegio para el cumplimiento del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, específicamente referente al compromiso Anticorrupción 2 "Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales", en el punto de programas presupuestarios, se deberá incluir los indicadores relacionados con dichos programas, con la siguiente información: Las variaciones en el cumplimiento de las metas, el presupuesto ejercido en sus programas presupuestarios y las causas que las originaron; el impacto de las variaciones en el cumplimiento de objetivos y metas y en su caso, establecer las medidas preventivas y correctivas para garantizar el logro de estos.

Respecto a los Estados Financieros, refirió que, en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se advierte un subejercicio de \$35'394,000.00, sobre el cual solicitó una nota aclaratoria detallada, debido a que la presentada no es muy clara.

Inciso b, Proyectos de Inversión Pública.

El Lic. Marco Antonio Rivera Vaca, Director de Planeación y Programación del CONALEP y Enlace del COCODI, informó que en la Institución se mantienen 03 registros de proyectos que radican en el sistema de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), contando con un programa de inversión en infraestructura, y dos que se refieren a equipamiento. Sin embargo, dichos programas carecen de una asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, pero se mantienen vigentes en caso de que hubiera alguna ampliación o alguna posibilidad de que se aprobaran recursos para su operación.

Inciso c, Pasivos Contingentes.

El Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP y Vocal del Comité, informó que existen 149 juicios con laudo firme condenatorio por un monto de \$76'934,323.33; mientras que hay 369 en sustanciación, por \$630'714,983.76; que dan un total de 518 juicios, por un importe de \$707'649,307.09.

También informó que, del universo de juicios laborales por unidad administrativa, en Oficinas Nacionales radica el 19%; en la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX), el 43%; y en la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, el 38%.

Respecto a los juicios laborales con laudo firme por unidad administrativa, precisó que \$54'516,011.07, corresponden a Oaxaca; \$14'484,095.62 a Oficinas Nacionales y \$7'934,216.64 a la UODCDMX.

Referente a los juicios sin laudo firme, informó que, de un universo de 369 juicios por unidad administrativa, a Oficinas Nacionales le corresponden 74 por un importe aproximado de \$60'719,476.15; en



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the page, including a large signature on the left side and several initials on the right side.



la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México 159 juicios por \$123'028,172.98; y en la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca 136 asuntos por \$446'967,334.63.

También informó que entre el último trimestre de 2019 y el cuarto trimestre de 2020, han realizado pagos por un monto de \$47'495,089.53 para 63 actores, derivado de 30 expedientes.

En cuanto al embargo de cuentas, indicó que se han efectuado dos pagos en cumplimiento a los laudos y autos de ejecución; en tres expedientes se obtuvo el oficio de destrabe de cuentas bancarias; aunado a ello comentó que dos más se encuentran en proceso de pago.

En uso de la palabra, **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso**, Titular del Área de Responsabilidades, reconoció la implementación de mecanismos alternativos para la resolución de controversias por parte de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y recomendó analizar los procedimientos y normatividad que han permitido la generación de juicios laborales en el pasado.

En respuesta, **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP y Vocal del Comité, corroboró que la implementación de medios alternativos de resolución de controversias ha resultado de principal utilidad; para posteriormente señalar que las principales dificultades para la resolución de los juicios son la exigencia de reconocimiento de antigüedades, la aplicación de contratos laborales colectivos y la negativa de los trabajadores docentes para la reinstalación.

En su intervención, **la Mtra. Mirna Mónica Ochoa López**, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, cuestionó, sobre el destrabe de 9 expedientes, por un importe aproximado de \$13'000,000.00, si dicho pago se realizó durante el ejercicio pasado o el presente. Además, sobre las cuentas embargadas, solicitó se informará si aún se cuenta con cuentas bancarias, cuántas y sus importes. Por último, recomendó concentrar los esfuerzos en los juicios que están generados miles de pesos en intereses diarios, con la finalidad de evitar que estos montos sigan creciendo.

Haciendo uso de la palabra, **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso**, Titular del Área de Responsabilidades, sugirió mejorar la visualización de la información presentada en la carpeta; a lo cual **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité aceptó el planteamiento de establecer nuevas formas de presentación en sesiones posteriores la información, precisando que las cifras sobre los intereses de las cuentas embargadas son estimaciones.

Inciso c, Plan de Tecnologías de la Información.

Al respecto, **el Mtro. Iván Flores Benítez**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP y Vocal del Comité, presentó el reporte de avances del portafolio de Tecnologías de la Información de los cuatro trimestres de 2020, en el cual refirió que en cuanto a la Cartera Ejecutiva de Proyectos de Tecnologías de la Información, se concluyeron y ejecutaron a lo largo de los cuatro trimestres varios de los proyectos comprometidos en tanto que existieron otros proyectos que fueron cancelados o suspendidos derivado de la reducción al presupuesto.

Precisó que se realizó una ampliación del licenciamiento de "Microsoft" y del "Servicio de internet dedicado fijo y móvil"; que el proyecto "Emisión y validación de CFDI's" fue cancelado; y que los proyectos de "Plataforma de inteligencia de negocios" y de "Adobe" no fueron contratados por temas de presupuesto.





En cuanto a la Cartera Operativa, reportó el avance al 100% de la “Plataforma de gestión del conocimiento”; “Convocatorias” en su segunda etapa; y con avances sustantivos al cuarto trimestre los proyectos del “Sistema de nómina” y del “Plan de operación anual”, el cual se desarrollará en el primer trimestre de 2021; finalizó su intervención señalando que el proyecto “Certificación y titulación electrónica”, fue capturado por error en esta Cartera no obstante que corresponde a la Cartera Ejecutiva, por lo que se solicitó a la SFP realizar el ajuste correspondiente, sin que a la fecha se tenga alguna respuesta.

Sobre el tema, **el Mtro. Óscar Alberto Hernández Martínez**, Jefe de Departamento de Programación y Programas Especiales del OIC, agradeció la atención brindada a los comentarios expuestos por el Órgano Interno de Control en la sesión anterior del COCODI; al tiempo que solicitó se informe al Comité el estatus en que se encuentran los proyectos de “Viáticos”, “Sistema de registro de convenios” y el “Sistema de nómina docente”, mismos que mostraron un avance de alrededor del 60% al cuarto trimestre de 2020.

En respuesta, **el Mtro. Iván Flores Benítez**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP y Vocal del Comité, informó que los sistemas de “Convenios” y “Viáticos” fueron detenidos, toda vez que no fue posible continuar con las pruebas ya que no se cuenta con personal en oficinas; sin embargo, tienen un avance importante, mientras que el de “Nómina” se encuentra en proceso. No obstante, se comprometió a enviar la nota informativa correspondiente.

Porsu parte, **la Mtra. Mirna Mónica Ochoa López**, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, cuestionó que en relación al ejercicio 2021 ¿cuáles son las acciones previstas que se tienen para lograr culminar todos los proyectos comprometidos por la Institución en su Plan de Tecnologías de la Información?, solicitando tomar las previsiones necesarias, y presentarlas en la próxima sesión de este Comité.

Al respecto, **el Mtro. Iván Flores Benítez**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP y Vocal del Comité, afirmó que se tomarían en cuenta los comentarios y señaló que los proyectos a realizar en 2021 fueron sujetos de análisis en el Grupo Directivo de Tecnologías para que se pudieran llevar a cabo.

Inciso d, Informe de actividades para el cumplimiento de la normatividad de Datos Abiertos al cuarto trimestre de 2020

La **Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyola**, Directora de Evaluación Institucional del CONALEP, informó que se llevó a cabo la actualización del Plan institucional de datos abiertos, así como la publicación y presentación de los resultados de la “Encuesta ciudadana sobre la política de datos abiertos”, mismos que se están preparando para ser publicados en el sitio web de la institución. Reportó también que se dio atención a las observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control respecto a la duplicidad de información en repositorios, así como problemas de visualización, descarga y acceso a los conjuntos de datos. Señaló también que se implementaron estrategias de promoción y de difusión para la comunidad CONALEP respecto a los conjuntos de datos, a través de distintas redes sociales institucionales, y, finalmente, comentó que se llevaron a cabo las sesiones ordinarias del Grupo de Trabajo Institucional de Datos Abiertos, donde se aprobaron nuevos conjuntos de Datos Abiertos.

VIII.- Programas con Padrones de Beneficiarios (NO APLICA).

IX.- Seguimiento de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI).



Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.



En uso de la palabra, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, reportó que durante 2020 se realizaron tres sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias del CEPCI; mediante las cuales se determinó que un caso de denuncia por acoso sexual, proveniente del plantel Salina Cruz, Oaxaca, fuera turnado al Órgano Interno de Control para su desahogo.

En cuanto al tema de capacitación, informó que se capacitaron en línea 903 servidores públicos, lo cual colocó a la institución dentro de las mejores posiciones del sector educación, no obstante, señaló, esta cifra no alcanzó los objetivos deseados.

Por su parte, **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso**, Titular del Área de Responsabilidades, reconoció la labor realizada en el CEPCI, para luego señalar que la información que obra en la carpeta no refleja todas las acciones realizadas por el Comité durante 2020, por lo que recomendó precisar la información para sesiones posteriores.

Haciendo uso de la palabra, **la Mtra. Mirna Mónica Ochoa López**, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, agradeció la presentación de la información, e instó a que se continúe con la aplicación del Protocolo para la atención de denuncias. Asimismo, solicitó que en próximas sesiones del Comité las denuncias se presenten especificando a que temas corresponden y los mecanismos de atención a las mismas, asimismo, requirió que en la próxima sesión se presente la cédula de evaluación 2020 para conocer la evaluación respecto al tema de ética.

X.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

Inciso a) Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados del Órgano Interno de Control derivado de la verificación del Informe Anual, e Inciso b) Reporte de avances trimestral del PTCI (octubre - diciembre 2020).

Con relación a los resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno **la Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo**, Directora de Evaluación Institucional, Enlace de Administración de Riesgos y del Sistema de Control Interno Institucional, informó que el proceso "Ambiente de Control" obtuvo una calificación de 99.2%; "Administración de Riesgos", 94.2%; "Actividades de Control", 97.9%; "Informar y Comunicar", 100%; y "Supervisión y Mejora Continua", 93.3%; para un cumplimiento general de 96.9%.

Sobre el Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2020, señaló que, de las 24 acciones de mejora programadas, 22 fueron concluidas y validadas, mientras que dos no fueron concluidas; no obstante, señaló que dicho incumplimiento se debió a cuestiones ajenas a las áreas y a la propia institución, derivado de la contingencia sanitaria. Aclarando que dichas acciones no concluidas serán reprogramadas en el PTCI 2021.

En uso de la palabra **el Mtro. Óscar Alberto Hernández Martínez**, Jefe de Departamento de Programación y Programas Especiales del OIC, mencionó que la evaluación del "Informe anual del estado que guarda el sistema de control interno institucional y del programa de trabajo de control interno 2021", será presentada en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.

Inciso c, Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCI (octubre - diciembre 2020).

Haciendo uso de la palabra **el Mtro. Óscar Alberto Hernández Martínez**, Jefe de Departamento de Programación y Programas Especiales del OIC, reiteró y corroboró el estado de



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI en un 92%, así como el incumplimiento de dos de ellas, mismas que fueron reprogramadas.

Asimismo, comentó que la institución elaboró y presentó el Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional ante la Secretaría de la Función Pública; sobre el cual, el Órgano Interno de Control ha estado pendiente, para atender los criterios requeridos por la propia Secretaría a través de las circulares emitidas en la materia, así como lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General de Control Interno.

Después, resaltó la importancia de que los titulares de las unidades administrativas responsables de actividades en el PTCI 2021 conozcan que la fecha límite para el cumplimiento de éstas, es el 31 de octubre; por lo cual, consideró que se cuenta con suficiente tiempo para iniciar las acciones de mejora comprometidas y alcanzar el cumplimiento al 100%; lo anterior, en virtud de que por segunda ocasión consecutiva el CONALEP no concluye las actividades comprometidas en el PTCI.

XI.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

Incisos a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), así como Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos, e inciso b) Reporte de avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (octubre-diciembre 2020).

Respecto a los apartados, **el Lic. Joaquín Ortiz García**, Coordinador de Concertación con Colegios Estatales del CONALEP, informó que para 2021 se incorporarán dos riesgos en la Matriz de Riesgos Institucionales, siendo: "Alumnos del Sistema CONALEP afectados por no concluir sus estudios", ubicado en el cuadrante II del Mapa de Riesgos Institucional, con una probabilidad de ocurrencia de 7 y con un Grado de Impacto 2; y "Servicios del CONALEP prestados de manera insuficiente" el cual se ubicó en el cuadrante III del mapa de riesgos, con una probabilidad de ocurrencia de 4 y con un Grado de Impacto 2.

Adicionalmente mencionó que referente a los resultados del PTAR 2020, y derivado de la revisión del Órgano Interno de Control, reportó un cumplimiento del 95%, pues de 19 acciones de mejora, solamente una, a cargo de la Dirección de Servicios Educativos, quedó en proceso.

Inciso c, Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR (octubre - diciembre 2020).

En su intervención **el Mtro. Óscar Alberto Hernández Martínez**, Jefe de Departamento de Programación y Programas Especiales del OIC, agradeció a las unidades administrativas involucradas en la elaboración del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021, el cual permitirá identificar los factores de riesgo, así como los riesgos en un nivel estratégico, con la finalidad de mitigar la materialización de riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

En uso de la palabra **el Mtro. José Antonio Gómez Mandujano**, Secretario de Servicios Institucionales del CONALEP, informó que respecto a la acción del PTAR 2020 que quedó en proceso, se refería a una encuesta para obtener información sobre cómo mitigar el abandono escolar; la cual no fue aplicada en 10 colegios estatales a fin de salvaguardar la salud de los estudiantes ante la contingencia sanitaria por SARS-COV-2, no obstante, consideró que desde la Secretaría a su cargo se implementaron otras acciones encaminadas a la culminación del mismo objetivo, cuyos resultados son verificables en las estadísticas de



Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.



terminación de estudios; por lo que solicitó al OIC flexibilizar los parámetros para la calificación de la acción de mejora pendiente.

En respuesta, **el Mtro. Óscar Alberto Hernández Martínez**, Jefe de Departamento de Programación y Programas Especiales del OIC, señaló que el OIC es consciente de los efectos de la pandemia en la implementación de las acciones de mejora; no obstante, las notas aclaratorias deben emitirse previamente a las evaluaciones.

En ese sentido, **el Mtro. José Antonio Gómez Mandujano**, Secretario de Servicios Institucionales del CONALEP, apoyado por el Mtro. David Fernando Beciez González, Secretario Académico del CONALEP, insistieron en la reconsideración de la calificación emitida por el OIC a la acción en incumplimiento, con base en los argumentos antes expuestos.

XII.- Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad (octubre - diciembre 2020).

En uso de la palabra, **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso**, Titular del Área de Responsabilidades, en suplencia por ausencia del Titular del OIC y Vocal Ejecutivo del Comité, solicitó a los Miembros del COCODI obviar la lectura de los puntos relativos a Quejas, Inconformidades, Responsabilidades y Observaciones, en virtud de que la información respectiva se encuentra en la carpeta de la sesión; moción que se aprobó por unanimidad en todos sus términos.

XIII.- Seguimiento a los avances del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP).

Con relación a este punto, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, comunicó que se entregó a la SHCP el informe referente al cuarto trimestre de 2020, así como el acumulado anual solicitado, a través del sistema dispuesto para ello.

Asimismo, señaló que existen algunos incumplimientos, derivados de acciones no aplicables para la institución, por lo que instó al OIC comprender dicha situación para obtener su validación respecto de los 47 compromisos.

Haciendo uso de la palabra, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefe de Departamento de Mejora de la Gestión del OIC, señaló que son aplicables a la institución 47 compromisos y 12 indicadores del PNCCIMGP; de los cuales, 20 fueron validados, 19 parcialmente validados y 08 no fueron validados, precisando que no atendieron cabalmente los requerimientos establecidos por la SHCP, SFP y otras instancias en los instructivos y guías establecidos para tal efecto.

Por lo anterior, tuvo a bien proponer un acuerdo "Se solicita al responsable del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión, elaborar un programa de trabajo respecto a los compromisos e indicadores que no atendieron los instructivos y guías emitidas, e informe a este comité, en la próxima sesión, los avances alcanzados", el cual fue aprobado por el Comité.

En su intervención, **la Mtra. Mirna Mónica Ochoa López**, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, solicitó que para sesiones posteriores se incluya en este punto un informe del cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



XIV.- Seguimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana y al decreto por el que se establecen las Medidas de Austeridad que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican.

Con referencia a este punto, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, señaló que se ha dado seguimiento a los requerimientos de la SHCP, como la reducción del 75% del presupuesto, el congelamiento de las contrataciones de personal, así como el detenimiento de las licitaciones a partir de octubre.

En uso de la palabra, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefe de Departamento de Mejora de la Gestión del OIC, puntualizó que a razón de que se emitió un nuevo sistema para el seguimiento del COCODI, solicitó que para la siguiente sesión este tema se presente en el punto 7 de la orden del día, "Seguimiento al Desempeño Institucional", después de los Estados Financieros. Dicha moción fue votada y aprobada por unanimidad del Comité en todos sus términos.

En ese orden de ideas, comentó que derivado del análisis realizado a la información que presenta el Colegio, y del seguimiento mensual que llevó a cabo el OIC durante el cuarto trimestre de 2020; se detectó que se han atendido las medidas establecidas respecto a la adquisición y/o arrendamiento de vehículos, de equipo de cómputo y la no contratación de seguros de ahorro. Sin embargo, se observó que siguen existiendo vehículos que no pernoctaron en las oficinas, y que las solicitudes temporales de vehículos carecen de información; por lo que solicitó a los responsables del parque vehicular dar cabal cumplimiento tanto a la normatividad externa, como la interna.

XV.- Asuntos Generales.

XV.1 Presentar la totalidad de los indicadores para 2020, incluidos los de la Unidad de Operaciones Desconcentrada para la Ciudad de México, la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y planteles administrados por las mismas.

Haciendo uso de la palabra **el Lic. Marco Antonio Rivera Vaca**, Director de Planeación y Programación del CONALEP y Enlace del COCODI, informó que el Colegio cuenta con 25 indicadores de desempeño: 21 corresponden al Programa presupuestario E007, de los cuales 7 forman la MIR compartida sectorial; mientras que los 14 restantes integran la MIR institucional. Asimismo, el Programa Presupuestario M001 cuenta con 4 indicadores, relativo a apoyo administrativo.

Después precisó que, de los 25 indicadores en comento, 15 alcanzaron el 100% de cumplimiento; 5 más tuvieron un resultado satisfactorio entre el 99 y el 71%; mientras que 5 tuvieron un bajo cumplimiento con un rango inferior al 70% respecto de la meta programada.

Respecto al tema, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefe de Departamento de Mejora de la Gestión del OIC, señaló que el tema se abordó en el punto 7 de la orden del día, en el apartado "Desempeño Institucional", por lo que solicitó su baja a los miembros del Comité. Dicha moción fue aprobada por unanimidad del Comité en todos sus términos.

XV.2 Informe de los avances de la elaboración del Programa de Mejora Regulatoria 2019-2020.

Con relación al punto **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP y Vocal del Comité, informó que durante el periodo reportado no



Handwritten signatures and blue ink marks are present throughout the page, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.



se concluyeron proyectos normativos; no obstante, se celebraron reuniones con los enlaces de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para revisar las modificaciones al Manual del Comité de Obras Públicas, y las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CONALEP.

Asimismo, comentó que se contactó a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria para recibir orientación sobre la integración del Programa de Mejora Regulatoria para el año entrante; mientras que, en referencia al estatus de trámites en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal, hay 4 normas pendientes para visto bueno del asesor de asuntos jurídicos de la SFP.

En su intervención, **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso**, Titular del Área de Responsabilidades, exhortó a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos a dar continuidad a los trabajos para el cumplimiento del Programa de Mejora Regulatoria, haciendo notar que este no se pudo realizar cabalmente durante el ejercicio pasado. Asimismo, los instó a realizar acciones para mejorar el marco regulatorio interno y se dé seguimiento al programa.

XV.3 Informe del registro en el Sistema RHnet, de los perfiles de puestos del personal operativo.

Haciendo uso de la palabra, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que la Dirección de Personal continúa con el seguimiento para el registro y autorización de 20 cédulas de validación de puestos, esperando la respuesta final de las instancias correspondientes.

Al respecto, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC, comentó que el soporte documental de este tema se incluyó en el apartado incorrecto de la carpeta, por lo que solicitó se ordene conforme a la orden del día; al mismo tiempo requirió se continúe informando al Comité sobre el avance en el registro y autorización de los perfiles de puesto del personal operativo del Colegio.

XV.4 Declaración Patrimonial (cuántos funcionarios realizaron su declaración y que acciones se tomarán para la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción).

En cuanto al punto **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, refirió que se dieron 511 asesorías; mientras que se identificaron 562 omisos, entre el personal administrativo y docente, al 10 de enero de 2021; de los cuales se identificaron 23 defunciones y 9 jubilaciones, así como 72 personas que terminaron su relación contractual durante el periodo de declaración.

Por su parte, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC, expuso que en la carpeta se integró información anualizada; solicitando se limite la información al trimestre que se está reportando; en este caso, de octubre a diciembre.

Adicionalmente, señaló que respecto al cumplimiento de la obligación que se amplió al 10 de enero de 2021, de acuerdo con la publicación en el Diario Oficial del 21 de diciembre de 2020; comentó que, de los 4,848 obligados, se logró un cumplimiento del 88.40%, lo cual representa un avance significativo en comparación con el reporte de la sesión anterior, del 26%.

Asimismo, mencionó que se elaborarán oficios a la Unidades correspondientes, respecto de aquellas inconsistencias en la información capturada en el Registro Único de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP), así como en la reportada por diversos servidores públicos, específicamente



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



respecto a las Claves Únicas de Registro de Población, en el cual se pedirá apoyo de la Dirección de Personal para que se realicen las acciones conducentes a fin de subsanar las mismas.

Por último, agradeció a los Titulares de las Unidades Administrativas del Colegio que apoyaron tanto a la Dirección de Personal como al Órgano Fiscalizador respecto a los servidores públicos a su cargo para el cumplimiento de los resultados alcanzados en la obligación de declaración patrimonial.

XV.5 Recomendaciones de la CNDH y OCDE (Acciones sobre maltrato, violencia, acoso, etc.).

En uso de la palabra, **la Lic. María del Carmen Verdugo Reyes**, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico del CONALEP, comentó que se están reforzando las acciones de colaboración con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); así como, la colaboración para seguir promoviendo la educación en derechos humanos en la comunidad CONALEP; para después comentar que se puso en marcha la implementación de los contenidos curriculares por parte de la Secretaría Académica, en el módulo de ética del plan de estudios para seguir reforzando el programa de igualdad de género entre los alumnos del Colegio.

Por su parte, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC, agradeció la información compartida e informó que, durante el período reportado, no se recibieron vistas por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

XV.6 Seguimiento de actividades de acuerdos.

19.LIII.02. La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un solo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99; 13.XLIII.00 y 32.XLVII.01.

El Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP y Vocal del Comité, comunicó que se cuenta con 18 inmuebles de la Ciudad de México en legal posesión y que se está en espera que se puedan iniciar los trámites para que se donen al CONALEP. Hay otros 20 inmuebles de Colegios Estatales pendientes de transferir, todos ellos con problemáticas relacionadas con expedientes agrarios, por lo que remitirán una solicitud a la Procuraduría Agraria para ver en cuántos de estos expedientes es posible tener avances. No obstante, prevén demoras por la pandemia; respecto a la baja por desuso del plantel de Playas de Catzajá, comentó que se está estudiando su destino.

En relación con el tema, **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso**, Titular del Área de Responsabilidades, comentó que deben estar atentos para que la cuantificación y la resolución del Tribunal Agrario sea en estricto apego a derecho, así como las instrucciones de la autoridad revisora, al igual que dar seguimiento a la substanciación del juicio de amparo.

Asimismo, señaló que la SHCP y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) dieron a conocer la Plataforma denominada "Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP)", en la cual se concentra la base de datos de la información, respecto de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales y Paraestatales; por lo que, con la finalidad de coadyuvar con el Colegio en el cumplimiento de los compromisos e indicadores en la materia, del PNCCIMGP, recomendó establezcan comunicación con los contactos citados en el "Instructivo para el reporte de avance del indicador 1 de Uso de Bienes", para que, en su caso, concluyan en las actividades descritas en el documento referido.



Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several initials on the right margin.



XV.7 Informe del juicio agrario 247/2014 del Inmueble El Zarco.

Haciendo uso de la palabra, **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP y Vocal del Comité, informó que, en octubre de 2020, presentaron ante el Tribunal Superior Agrario, una demanda de "Amparo Directo" en contra de la sentencia de fecha 8 de julio de 2020, que fue dictada por el citado Tribunal al recurso de revisión 60/2020-9, ya que el asunto no fue favorable, a pesar de observar distintas condiciones irregulares que no consideró el Tribunal Agrario, por lo que están esperando la resolución.

En su intervención, **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso**, Titular del Área de Responsabilidades, comentó que este tipo de juicios de inmuebles toman mucho tiempo, por lo que consideró que solamente cuando haya movimientos importantes en el ámbito jurídico respecto a estos juicios se deben informar al COCODI.

XV.8 Informe del juicio ordinario civil 725/2017 Plantel Álvaro Obregón I.

Haciendo uso de la palabra, **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que la sentencia de este juicio fue desfavorable por el Tribunal Superior de la Ciudad de México; no obstante, se presentó un recurso de apelación por parte del CONALEP, se estima que no tendrá efecto.

XV.9 "Presentación de los avances del Programa Institucional 2020-2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica"; "Presentación de los avances alcanzados del Contrato de Financiamiento, celebrado el 17 de agosto de 2020, entre Deutsche Gesellschaft für y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica", y "Presentación de un informe del Convenio México - España, relacionado con el saldo en bancos por un monto de \$1'136,400.00".

Respecto a estos tres temas, **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso**, Titular del Área de Responsabilidades, en suplencia por ausencia del Titular del OIC y Vocal Ejecutivo del Comité, solicitó que para la próxima sesión se presenten los informes sobre cada uno de los temas referidos.

En uso de la palabra **el Lic. Marco Antonio Rivera Vaca**, Director de Planeación y Programación del CONALEP y Enlace del COCODI, informó que el programa institucional es un punto importante, que el programa ha cubierto algunas de sus etapas, conforme a los criterios establecidos por la SHCP, señaló que cuentan con la autorización de la Dirección General de Planeación de la SEP, del Secretario de Educación y de la Junta Directiva, sin embargo, se encuentra en proceso el dictamen del impacto regulatorio, que una vez obtenido, se procederá a solicitar su publicación en el Diario Oficial de la Federación y su registro en el Sistema de la SHCP respectivo.

XVI.- Revisión y Ratificación de los Acuerdos Adoptados en la Reunión.

En uso de la palabra **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso**, Titular del Área de Responsabilidades, en suplencia por ausencia del Titular del OIC y Vocal Ejecutivo del Comité, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité los acuerdos que se atenderán en la próxima sesión:



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



Número de Acuerdo	Asunto	Estatus
Acuerdo 1-II-2019	La Secretaría de Administración y la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos deberán presentar un informe sobre las acciones para el pago a la empresa "REISCO Operadora de Servicios S.A. de C.V." por la cantidad de \$18'485,095.00 por adeudo de los servicios prestados al CONALEP durante el ejercicio 2018.	Se da de baja, y su seguimiento de dará en el apartado Asuntos Generales.
Acuerdo 1-I-2021	Se solicita al responsable del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP), elabore un programa de trabajo respecto a los compromisos e indicadores que no atendieron los instructivos y guías emitidas, e informe a este Comité en la próxima sesión los avances alcanzados	En proceso.
Asuntos Generales		
Acuerdo 1-II-2019	La Secretaría de Administración y la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos deberán presentar un informe sobre las acciones para el pago a la empresa "REISCO Operadora de Servicios S.A. de C.V." por la cantidad de \$18'485,095.00 por adeudo de los servicios prestados al CONALEP durante el ejercicio 2018.	En proceso.
Acuerdo 19-LIII.02	La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un solo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99; 13.XLIII.00 y 32.XLVII.01.	En proceso.
XIV.7	Informe del juicio agrario 247/2014 del Inmueble El Zarco.	En proceso.
XIV.8	Informe del juicio ordinario civil 725/2017 plantel Álvaro Obregón I.	En proceso.

Cierre de la sesión

En uso de la palabra, **el Dr. Enrique Ku Herrera**, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, dio un mensaje de despedida, agradeció a los presentes su asistencia y participación y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2021, siendo las 15:36 horas del día de su inicio.



(Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the page, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.)



MIEMBROS DEL COCODI

DR. ENRIQUE KU HERRERA
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP
PRESIDENTE

LIC. BENNY LAURA CARRASCO VALDIVIESO
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DEL OIC Y VOCAL EJECUTIVO

MTRO. IVÁN FLORES BENÍTEZ
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DEL CONALEP
VOCAL

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GARZA
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONALEP
VOCAL

LIC. ROSALÍO TABLA CERÓN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DEL CONALEP
VOCAL

Handwritten notes on the right margin:
me
L
P
C
L
A
L

Handwritten initials:
A d



Handwritten mark on the bottom left:
P

Handwritten signature at the bottom center:
M

Handwritten signature and marks on the bottom right:
D
L



ÓRGANO DE VIGILANCIA

MTRA. MIRNA MÓNICA OCHOA LÓPEZ
SUBDELEGADA Y COMISARIA PÚBLICA SUPLENTE DEL SECTOR
EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENLACE DEL COCODI, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

LIC. MARCO ANTONIO RIVERA VACA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL CONALEP
ENLACE DEL COCODI

MTRA. CAROLINA MARIBEL MARTÍNEZ LOYO
DIRECTORA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONALEP
ENLACE DE CONTROL INTERNO Y DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

INVITADOS INTERNOS

M. EN C. A. AIDA MARGARITA MÉNEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONALEP

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERDUGO REYES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO DEL CONALEP





MTR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MANDUJANO
SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL CONALEP

LIC. JOAQUÍN ORTIZ GARCÍA
COORDINADOR DE CONCERTACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES DEL CONALEP

LIC. BLANCA QUEZADA ARENAS
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

MTRA. GRISELDA CASTAÑEDA MARTÍNEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE MEJORA DE LA GESTIÓN
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

MTR. ÓSCAR ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PROGRAMAS ESPECIALES
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

